

"Trabajando por una nación sin corrupción"



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 052-2016-FEP- BANADESA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 052-2016-FEP- BANADESA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	9
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	10

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC- 4364/2016

Licenciado

Carlos Noé Ramírez Araque

Presidente Ejecutivo

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N°052-2016- FEP-BANADESA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza

Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, es o no sana y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar la línea de investigación, para evidenciar los resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se crea mediante Decreto N° 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural; además, realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional. Actualmente se encuentra operando con 33 agencias, y siete (7) ventanillas en 16 departamentos del país; ha logrado dar financiamiento a gran parte de los pequeños y medianos productores de Honduras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, planteó su planificación operativa en base a dos objetivos específicos:

1. Fortalecer el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial.
2. Realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector agropecuario y agroindustrial.

Para el cumplimiento de los objetivos esta institución estructuró su planificación mediante un único programa presupuestario denominado “Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios”.

Los programas y actividades incluidos en el POA, son compatibles con su marco legal y con los objetivos de la institución, ya que, ambos enuncian que BANADESA debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario, como fuente básica para la seguridad alimentaria, apoyando mediante créditos al micro, pequeño y mediano productor, generando empleo e ingresos al país. A continuación la ejecución de los resultados físicos de la gestión 2015:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015				
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA				
Descripción	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Programa: Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios				
Aumentado el nivel de ingresos del micro, pequeño y mediano productor del sector agropecuario y MIPYMES	Préstamos	5,735	4,670	81%
Actividad				
Finanzas y Operaciones	Miles de Lempiras	90,366.3	559,442.8	619%
Análisis Crediticio	Análisis	400	568	142%
Negocios Institucionales	Miles de Lempiras	89,399.2	41,346.3	46%
Operaciones Bancarias	Porcentaje	24.19	24.78	102%
Promedio General de Ejecución				198%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de BANADESA

El Plan Operativo Anual (POA) remitido, está en base al objetivo estratégico enmarcado en “Aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES” y no se cumplió la ejecución al 100% de lo programado, se debió a que BANADESA, se quedó sin presupuesto para hacerle frente a las nuevas solicitudes de crédito con fondos propios, situación que denota una inadecuada gestión de la planificación.

En la actividad Finanzas y Operaciones, los miles de Lempiras se refiere a la captación de depósitos generando, y su incremento es por el manejo de planillas de pagos de empresas privadas, los análisis crediticios es referente al números de créditos analizados por la comisión de créditos, la actividad negocios institucionales los miles de Lempiras es referente al destino de recaudo en concepto de comisiones ganadas, su incumplimiento se debió a la deficiente programación que realizó el Programa de Asignación Familiar (PRAF) para ejecutar los bonos de vida mejor con fondos externos del BID y BM, el cual se habían calendarizados 3 pagos en el año y solo se ejecutaron dos por lo que hizo que BANADESA solo pagara los bonos “Programa Presidencia, Chamba Vives y Bono Vida Mejor” con fondos nacionales, lo que provocó una reducción en las comisiones recibidas, y la operaciones bancarias su porcentajes es porque se evalúa la reducción de la mora por lo que el resultado de ejecución varia en 0.6% y a pesar que la actividad no se cumplió, se han implementados gestiones administrativas para tener un mejor control en cuanto a la asignaciones de las carteras de préstamos (atrasadas y vigentes) para citar al prestatario para ayudarle a buscar una solución para no caer en mora.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a BANADESA, fue por 951.7 millones de Lempiras, financiados con recursos propios producto de las actividad bancaria. Este presupuesto presenta un incremento del 2.8% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2014.

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a 93 millones de Lempiras, las cuales provinieron de crédito interno producto de préstamos a corto y largo plazo con BANHPROVI, y se destinaron al grupo del gasto Activos Financieros, para otorgar préstamos al programa de la roya y para la construcción de vivienda del personal de la escala básica de la Policía Nacional. Las modificaciones

presupuestarias están sustentadas en las resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo, fue de 1,044.7 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue por 922.7 millones de Lempiras, que representa el ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto vigente. El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2015					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA					
(Valor en miles de Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	208,905.6	208,905.6	184,378.0	20.0%	88%
Servicios No Personales	60,900.0	61,000.0	53,766.3	5.8%	88%
Materiales y Suministro	25,478.2	25,378.2	13,232.8	1.4%	52%
Bienes Capitalizables	19,037.6	21,262.6	14,297.7	1.5%	67%
Transferencias y Donaciones	1,700.0	1,700.0	1,304.6	0.1%	77%
Activos Financieros	467,800.0	611,469.5	588,992.2	63.8%	96%
Servicio de la Deuda Publica	137,438.3	67,583.1	29,366.4	3.2%	43%
Otros Gastos	30,450.0	47,450.0	37,387.5	4.1%	79%
Total Gasto	951,709.7	1,044,749.0	922,725.5	100.0%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de BANADESA

En los resultados presupuestarios, el grupo de gasto de Aplicaciones Financieras, es el que tiene la mayor representación en la ejecución, estos recursos fueron erogados para otorgar los préstamos, lo que genera un impacto positivo en el sector agropecuario y las MIPYMES. Dentro de la liquidación se registra el Grupo de “Otros Gastos”, el cual está representado por pago de intereses por depósitos de caja de ahorro y plazo fijo a sus clientes.

El saldo presupuestario, fue por 122.0 millones de Lempiras, de los cuales 114.3 corresponden a fondos propios y 7.7 millones de Lempiras a crédito interno. De acuerdo a la revisión de las Notas Explicativas proporcionadas, el saldo presupuestario fue producto de:

- Cancelaciones de personal mediante retiros voluntarios.
- Se restringieron los gastos en partidas como ser: mantenimientos, servicios profesionales, papelería, útiles de oficina y gastos de combustible.
- No se concluyó el proceso de licitación privada para la adquisición de un ascensor de oficina principal por falta de oferentes en el proceso de licitación el cual no fue posible su adquisición.
- Se restringieron gastos en la adquisición de equipos varios, muebles de oficina y las mejoras a locales.
- No se hicieron efectivos los montos presupuestados en los fondos BANDES para micro, pequeños y medianos productores y los provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de 60.5 millones de Lempiras, a consecuencia de estar pendiente de concretarse una iniciativa de traslado de saldos de cuentas de pasivo del gobierno a capital.

En términos generales el presupuesto ejecutado por la institución, se orientó en sesenta y cinco por ciento (65%) a los gastos de capital, situación que es coherente en base al objetivo institucional, como la concesión de financiamiento crediticio y los gastos corrientes fueron por treinta y cinco por ciento (35%), que representan los gastos operativos de la institución.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2015			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	412,016.9	319,435.6	35%
Gasto de Capital	632,732.1	603,289.9	65%
Total	1,044,749.00	922,725.50	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de BANADESA

4. INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015, del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, permite calificarla como sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

- Se redujo la disponibilidad en L.0.39 para hacer frente a cada Lempira adeudado a corto plazo.
- Disminuyó su endeudamiento en 5%, debido a que las cuentas por pagar se redujeron aproximadamente en 9.5 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
Índices Financiero	Año 2014		Año 2015
Prueba de Acido	L.	1.07	L. 0.65
Endeudamiento		93%	88%
Solvencia Financiera		105%	107%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de BANADESA

- En cuanto a la solvencia financiera, se presentó un incremento del 2%, lo que se traduce en incremento en sus utilidades por un monto de 2.4 millones de Lempiras.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, en su gestión 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento noventa y ocho por ciento (198%); y, ochenta y ocho por ciento (88%) su presupuesto asignado

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se estableció una línea general de investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el objetivo estratégico institucional de “Aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES”. La justificación del tema radica en la importancia de aumentar el nivel de ingresos del micro, pequeño y mediano productor del sector agropecuario y las MIPYMES, a través de la concesión de financiamiento, a fin de que estos a su vez fortalezcan la seguridad alimentaria y el desarrollo agroindustrial del país.

El tema de otorgar préstamos se desarrolla por la Gerencia de Créditos, que reúne la información de las 30 agencias con que cuenta BANADESA. A continuación los resultados físicos-financieros de la unidad seleccionada por el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GERENCIA DE CRÉDITO AÑO 2015						
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA						
Meta	Programados	Ejecutados	% de Ejecución POA	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución Presupuesto
Préstamos Otorgados	5,735	4,670	81%	1,044,749.00	922,725.80	88%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y Liquidación Presupuesto de la Gerencia de Créditos de BANADESA

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 81% y su presupuesto en 88%.

Para efectos de la verificación, se tomó como muestra los expedientes de préstamos tramitados en la agencia oficina principal de BANADESA, los cuales fueron 2,426. A continuación los resultados del proceso de verificación:

Préstamos Otorgados. De los 2,426 se examinó una muestra de la gestión de quince (15) expedientes de préstamos, en donde se comprobó que contienen toda la documentación requerida sobre el trámite legal de los diferentes requisitos definidos por esta institución para financiar el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial y MIPYMES como ser: solicitud de créditos, fotocopia de los documentos personales del solicitante: identidad y RTN, plan de

inversión, documento que acredite la tenencia o propiedad del inmueble señalado como lugar de inversión y copias de escrituras.

PRÉSTAMOS EXAMINADOS DE LA GERENCIA DE CRÉDITOS			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA			
(Valor en Lempiras)			
No.	No. Préstamo	Destino	Valor de Desembolsos
1	00122239142	Compra de Café y Azúcar	60,000,000.00
2	00122239060	Liberación de Gravamen por Hipoteca por Construir sobre tres Inmuebles	8,000,000.00
3	00122237113	Compra de un local para el Negocio de Barbería	1,760,000.00
4	00122240813	Compra de Muebles, Equipos Médicos, Unidad de Aire y Equipo de Oficina	880,000.00
5	00122237017	Elaboración de Bebidas	3,600,000.00
6	00122240785	Sistemas de Riego	200,000.00
7	00122232230	Compra de Abarrotería en General y un Congelador	120,000.00
8	00101234639	Siembra de Plátano	50,000.00
9	00101230340	Sistemas de Riego	200,000.00
10	00101232445	Siembra de Cebolla	200,000.00
11	00101234823	Siembra de Cebolla	100,000.00
12	00101179506	Siembra de Café	180,000.00
13	00101188915	Compra Ganado Vacuno De Cría	200,000.00
14	00101188566	Cría y Engorde de Pollos	100,000.00
15	00101190392	Siembra de Papaya	100,000.00
Monto Examinado			75,690,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los Expedientes de Préstamos de la Gerencia de Créditos de BANADESA

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento noventa y ocho por ciento (198%); y, ochenta y ocho por ciento (88%) su presupuesto asignado.
2. Con relación a la Línea de Investigación de los créditos otorgados por la Gerencia de Créditos, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **Eficacia**, pues, ejecutó su planificación operativa en 81%; no obstante, en el proceso de verificación, se evidenció mediante la revisión de una muestra al azar de quince (15) expedientes de los préstamos otorgados, que dichos expedientes contienen toda la documentación legal conforme a los requisitos establecidos por BANADESA en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.
3. El presupuesto utilizado por la Gerencia de Créditos en la Línea de Investigación, para cumplir con el otorgamiento de los 4,670 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues presenta el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en sus resultados de la gestión, ya que ejecutó su planificación en 81% y su presupuesto en 88%.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de BANADESA, contiene la documentación soporte de la **legalización** de los 93.0 millones de Lempiras incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.
5. Los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, permiten calificarla como una institución **financieramente sana**, ya que, disminuyó el nivel de endeudamiento en comparación al período 2014, y registra una utilidad de operación, por un monto de 2.4 millones de Lempiras, la cual representó un incremento del 87% en comparación con el ejercicio anterior. No obstante, se expresa la salvedad de que para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, para que instruya:

1. **Al Gerente de Créditos**, para que elaboré un Informe que contenga las razones por las cuales no se logró otorgar la totalidad de los préstamos programados, y sobre la base de ello, elabore un Plan de Acción, tendiente a mejorar los indicadores de eficacia, con el fin de realizar una gestión efectiva en la ejecución de su POA-Presupuesto.

2. **A la Gerencia de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras:** Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener un equilibrio entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas, para lo cual deberá formular medidas de control interno, que aseguren la efectividad de la gestión institucional. Además, cuando aplique una reformulación a su POA-Presupuesto, deberá mantenerse el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.